



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 009-2019-MDS

Socabaya, 05 de febrero del 2019



VISTOS:

El Pedido de la Regidora de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sra. Yenny Lourdes Abarca Ojeda y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 68° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 221, establece que las Comisiones Especiales se crean por Acuerdo del Concejo Municipal, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El acuerdo que las constituye determinará con precisión, el número de sus integrantes, el encargo y el plazo durante el cual actuará la comisión.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 28 de enero del año 2019, se ha considerado en la Estación de Orden del día, el pedido formalizado por la Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda en sesión de fecha 17 de enero del año 2019: Que se trate en Sesión de Concejo la solicitud de exoneración de pago por contribución de la Manzana E de la Urbanización el Trébol de Santa Clara de fecha 02 de enero con Reg. 0010, documento que en copia ha sido puesto a disposición del Concejo Municipal.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Regidores encargada de evaluar la ejecución de obras de bermas y veredas por Contribución Especial ejecutadas por la Gestión Municipal 2015 - 2018 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, la cual deberá recabar la información necesaria que permita establecer, de ser el caso, las responsabilidades a que hubiera lugar, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Reg. Félix Raúl Medina Linares | Presidente |
| ➤ Reg. Cramer Henry Gonzales Calderón | Primer miembro |
| ➤ Reg. Karen Giovanna Gutierrez Martínez | Segundo miembro |
| ➤ Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda | Tercer miembro |
| ➤ Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes | Cuarto miembro |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Especial conformada, el Plazo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificado el presente Acuerdo de Concejo, para emitir el Dictamen correspondiente, conforme lo establece el Art. 72 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Remitir a la Comisión Especial conformada el íntegro del Expediente Administrativo T.D. N° 0010-2019 y los actuados administrativos que lo acompañan los mismos que serán remitidos en copia certificada.

ARTICULO CUARTO: Encargar a Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad brinden las facilidades de orden administrativo correspondiente a los miembros de la Comisión, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadiria Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE